

## Normas para la correcta afiliación institucional y nombres de autores/as de la Universidad San Sebastián

*Versión 22/04/2025*

*Documento elaborado para Universidad San Sebastián por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados*

### 1. Introducción

Este documento establece las normas que rigen la correcta afiliación institucional en las publicaciones de los investigadores/as de la institución, con el propósito de alcanzar una mayor visibilidad de la producción científica y humanística y evitar la diseminación de publicaciones en las bases de datos científicas. Establece también recomendaciones a los autores/as en la senda de la adopción de una única firma individual de los documentos en los que firme como autor/a.

El bajo nivel de normalización de los nombres de los investigadores/as y sus instituciones en las publicaciones científicas y en las principales bases de datos bibliográficas disminuye la visibilidad de los autores y de la Universidad a nivel nacional e internacional, y dificulta la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas.

De manera relevante, parte importante de la variabilidad proviene de los propios investigadores, ya que utilizan distintas formas de nombre a lo largo de su producción científica. Por otra parte, las bases de datos bibliográficas cometen con frecuencia errores al transcribir la información del documento original a su registro electrónico, sobre todo derivadas de sus prácticas de indexación adaptadas a las estructuras de nombres ingleses (FECYT, 2007), contribuyendo también a la variabilidad.

Con estas normas, la Universidad San Sebastián busca normalizar la afiliación institucional y de sus autores en armonía con los lineamientos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

## 2. Afiliación institucional

Con el fin de favorecer la normalización en la forma de firma de los investigadores a lo largo de su carrera profesional, se establecen un conjunto de directrices descritas en los siguientes apartados.

### 2.1. Jerarquía de la afiliación institucional

#### Estructura mínima

La forma correcta de afiliación institucional es en orden jerárquicamente creciente. Todas las firmas se inician con el nombre de la Facultad, seguido de “Universidad San Sebastián”, para finalizar con la ciudad donde se encuentra emplazada la unidad académica, y el país (Chile). Para separar las dependencias internas, se debe hacer uso de la coma. A este formato se le llamará estructura mínima de afiliación.

Ejemplos:

*Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud, Universidad San Sebastián,  
Concepción, Chile*

*Facultad de Ingeniería, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.*

#### Estructura extendida

Aunque es opcional, se sugiere que el autor/a agregue todas las unidades orgánicas dependientes, como unidades académicas o centros dependientes de la facultad y, **solo si** fuese requerido por las revistas o editoriales, agregar la dirección postal (Dirección, Ciudad, Código Postal). A este formato se le denominará estructura extendida de afiliación.

Ejemplos:

*Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad San Sebastián,  
Santiago, Chile*

*Escuela de Kinesiología, Facultad de Ciencias de la Rehabilitación y Calidad  
de Vida, Universidad San Sebastián, Lago Panguipulli 1390, 5501842, Puerto  
Montt, Chile*

No está permitido el uso de abreviaturas para referirse a las unidades internas de la Universidad, como las facultades, departamentos e institutos. Tampoco está permitido agregar afiliaciones a centros, unidades, laboratorios u otra instancia que no estén debidamente formalizadas por la Universidad San Sebastián, pues genera la proliferación de innecesaria de afiliaciones. Se sugiere revisar el Anexo 1 con los centros e institutos formalizados a la fecha por la Universidad y el Anexo 2 con los códigos postales y direcciones de la institución.

### Centros de investigación e instituciones de salud

Las publicaciones de los investigadores asociados al Centro de Estudios Científicos (CEC), a la Fundación Ciencia para la Vida (FCV) deben incluir su firma habitual, además de la afiliación a la Universidad San Sebastián, Chile. Estas afiliaciones deben ser incluidas de manera separada como dos afiliaciones.

Corresponde a una excepción el Centro de Biología Celular y Biomedicina (CEBICEM) y el Centro de Transición Energética (CTE) que, al constituir unidades académicas institucionales, deben incluir el nombre de la o las facultades que las integran, además del nombre de la Universidad. Se recomienda incluir el acrónimo de cada centro, luego del nombre completo de éstas, y seguir las normas de cada revista respecto del uso de llamados con números, letras o caracteres especiales para la individualización de las afiliaciones. De manera opcional se pueden incluir otras unidades académicas además de la afiliación principal a estos centros.

Ejemplos:

<p><sup>1</sup>Fundación Ciencia para la Vida (FCV), Santiago, Chile  <sup>2</sup>Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile</p>
<p><sup>1</sup>Centro de Estudios Científicos (CECs), Valdivia, Chile  <sup>2</sup>Facultad de Ingeniería, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile</p>
<p><sup>1</sup>Centro de Biología Celular y Biomedicina (CEBICEM), Facultad de Ciencias, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile  <sup>2</sup>Departamento de Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias, Universidad San Sebastián, Chile</p>

*<sup>1</sup>Centro de Transición Energética (CTE), Facultad de Ingeniería, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile*

*<sup>2</sup> Carrera de Ingeniería en Informática, Facultad de Ingeniería, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile*

En el caso de investigadores de la Universidad que además pertenezcan al sector clínico-hospitalario, para afiliar deben incluir ambas instituciones por separado, siendo la primera afiliación enumerada la de la Universidad.

Ejemplo:

*<sup>1</sup>Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad San Sebastián, Puerto Montt, Chile*

*<sup>2</sup>Hospital Dr. Eduardo Schütz Schroeder, Puerto Montt, Chile.*

## 2.2. Idioma

El nombre de la Universidad siempre se debe escribir en castellano (Universidad San Sebastián, Chile). No es correcto el uso del nombre de la Universidad en otro idioma, pues lejos de aumentar la visibilidad genera diseminación de las publicaciones en las bases de datos. Los nombres de las unidades internas también se deben escribir en castellano.

## 2.3. Coautoría y afiliación múltiple

En el caso de que un documento tenga dos o más autores USS, cada uno debe agregar su afiliación completa. Al igual que con la afiliación compartida con centros de investigación o instituciones de salud, se sugiere hacer uso de llamados con números, letras o caracteres especiales, según las normas de cada revista.

Algunos de los siguientes ejemplos toman como referencia bibliografía existente, y por ende referenciar facultades que hoy en día no se encuentran vigentes. Los nombres de aquellas facultades fueron dejados tal como están solo para efectos de explicar cada situación presentada.

Ejemplo 1:

El trabajo titulado “*Intrahospital supervised exercise training improves survival rate among hypertensive patients with COVID-19*” (Fernandez et al., 2023) es una publicación en colaboración de diez autores/as, dos de ellos son académicos de la Facultad de Odontología y Ciencias de la Rehabilitación y ambos de la Escuela de Kinesiología en Santiago.

Francisco Fernandez<sup>1,2</sup>, **Manuel Vazquez-Muñoz<sup>3,4</sup>**, Andrea Canal<sup>5</sup>, **Alexis Arce-Álvarez<sup>3</sup>**, Camila Salazar-Ardiles<sup>1,8</sup>, Cristian Alvarez<sup>6</sup>, Rodrigo Ramirez-Campillo<sup>6</sup>, Gregoire P. Millet<sup>7</sup>, Mikel Izquierdo<sup>8,9</sup> and David C. Andrade<sup>1</sup>.

<sup>3</sup>Escuela de Kinesiología, Facultad de Odontología y Ciencias de la Rehabilitación, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile

<sup>4</sup>Unidad de Estadística, Departamento de Calidad, Clínica Santa María, Santiago, Chile

Como se observa, Manuel Vasquez y Alexis Arce afilian a la misma unidad académica, y además en el caso del primero, afilia adicionalmente a la Clínica Santa María, de manera separada, como se especifica en el Punto 2.1

Ejemplo 2:

El trabajo titulado “*The transition of Chilean adolescents from the child welfare system to the adolescent justice system: a continuation or an accumulation of adverse factors?*” (Zambrano et al., 2023) es una publicación en colaboración de tres autores/as, dos de ellos son profesores de Universidad San Sebastián, pero de unidades académicas que pertenecen a facultades distintas.

Viviana Zambrano<sup>1</sup>, Gloria Fernández-Pacheco<sup>2</sup>, Miguel Salazar-Muñoz<sup>3</sup>.

<sup>1</sup>*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile*

<sup>3</sup>*Facultad de Psicología y Humanidades, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.*

En este caso un Viviana Zambrano pertenece a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mientras que Miguel Salazar a la Facultad de Psicología y Humanidades.

Ejemplo 3:

El trabajo titulado “*QSAR Studies, Synthesis, and Biological Evaluation of New Pyrimido-Isoquinolin-Quinone Derivatives against Methicillin-Resistant Staphylococcus aureus*” (Andrades-Lagos *et al.*, 2023) es una publicación en colaboración de seis autores/as, dos de ellos son profesores de Universidad San Sebastián que, aun perteneciendo a la misma facultad, son de sedes institucionales distintas.

**Juan Andrades-Lagos<sup>1,2</sup>, Javier Campanini-Salinas<sup>2,3</sup>, Gianfranco Sabadini<sup>4,5</sup>, Víctor Andrade<sup>6,7,8</sup>, Jaime Mella<sup>4,5</sup> and David Vásquez-Velásquez<sup>2</sup>**

<sup>1</sup>*Facultad de Medicina y Ciencia, Universidad San Sebastián, Santiago, 7510157, Chile.*

<sup>2</sup>*Drug Development Laboratory, Faculty of Chemical and Pharmaceutical Sciences, Universidad de Chile, 8380492, Chile.*

<sup>3</sup>*Facultad de Medicina y Ciencia, Universidad San Sebastián, Puerto Montt, 5501842, Chile.*

Como se aprecia en este caso, tanto Juan Andrades como Javier Campanini pertenecen a la Facultad de Medicina y Ciencia, sin embargo, cada uno pertenece a una sede distinta, por ende, cada afiliación debe registrarse de manera independiente para así dar cuenta de las sedes a las que pertenecen los coautores. Además, se consigna la participación de manera independiente a un laboratorio perteneciente a otra institución.

Ejemplo 4:

En el caso de que el/la investigador/a esté afiliado a dos o más unidades académicas o de investigación de la Universidad San Sebastián y su publicación sea producto del trabajo en ambas, se debe dejar constancia de esa doble afiliación. Por ejemplo, el trabajo “*No association of the dopamine D2 receptor genetic bilocus score (rs1800497/rs1799732) on food addiction and food reinforcement in Chilean adults*” (Vira et al., 2023) fue publicado por las coautoras Nicole Vira, Karina Oyarce y Ana María Obregón, estando la primera vinculada a dos unidades académicas distintas.

**Nicole Hidalgo Vera<sup>1,2</sup>, Karina Oyarce<sup>1</sup>, Macarena Valladares Vega<sup>3</sup>, Gary S. Goldfield<sup>4</sup>, Enrique Guzmán-Gutiérrez<sup>5</sup> and Ana M. Obregón<sup>2</sup>**

<sup>1</sup>Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Medicina y Ciencia, Universidad San Sebastián, Concepción.

<sup>2</sup>Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud, Universidad San Sebastián, Concepción, Chile

Ejemplo 5:

En el caso de que el/la autor/a esté afiliado a un centro o instituto de investigación externo a la Universidad, se debe reflejar esta afiliación separada de su afiliación principal a la Universidad San Sebastián, como en el trabajo titulado “*Assessing Sexual and Reproductive Health Services in Chile: Women with Disabilities and Their Experience with Gynaecological and Obstetric Violence*” (Yupanqui-Concha et al., 2024) donde la coautora Elena Rotarou alude de manera independiente su participación en el Núcleo Milenio Estudios en Discapacidad y Ciudadanía (DISCA).

Andrea Yupanqui-Concha<sup>1,2,3</sup>, Melissa Hichins-Arismendi<sup>1,2,3</sup>, Daniela Mandiola-Godoy<sup>1,3</sup>, Pía Rodríguez-Garrido<sup>2,4,5,6</sup>, **Elena S. Rotarou<sup>2,7</sup>**

<sup>2</sup>Núcleo Milenio Estudios en Discapacidad y Ciudadanía (DISCA) (NCS2022\_039), Santiago, Chile

<sup>7</sup>Facultad de Medicina y Ciencia, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile

Sera requisito para que un académico afilie con un centro/instituto/núcleo que éste cumpla alguno de los siguientes roles: director, director alterno, investigador principal, investigador asociado/adjunto o investigador postdoctoral y que esté debidamente formalizado por el mismo.

Para no generar múltiples afiliaciones a instituciones producto de la participación en este tipo de proyectos, la afiliación **debe excluir** el nombre de las instituciones de educación superior asociadas a los centros o institutos en los que participe el académico.

#### 2.4. Afiliación a programas académicos

Los estudiantes de programas conducentes a grados académicos deben reflejar la afiliación en su trabajo expresando el rol que desempeñan en el programa.

Ejemplo:

*Estudiante del Programa de Doctorado en Biología Celular y Biomedicina, Facultad de Ciencias, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.*

En el caso de un/a autor/a que mantiene relación laboral con la USS pero que cursa estudios de postgrado en otra institución. debe establecer por separado la afiliación a ambas instituciones.

<sup>1</sup> Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile  
<sup>2</sup> Estudiante Programa Doctorado en Historia de las Américas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Navarra, Madrid, España.

En el caso de que curse estudios dentro de un programa académico de la misma Universidad, aún cuando éste pertenezca a la misma facultad, deberá incluir dicha afiliación como afiliación adicional.

<sup>1</sup> Carrera de Enfermería, Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile  
<sup>2</sup> Estudiante Programa Doctorado en Salud Mental, Facultad de Psicología y Humanidades, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.

## 2.5. Situaciones excepcionales

En general la afiliación institucional múltiple afecta el desempeño de la Universidad en ranking internacionales. Solo en casos particulares, se permite que autores/as de la Universidad puedan compartir afiliación con otra institución, siendo principalmente los siguientes:

- a) Estudiantes de programas de postgrado o doctorado pertenecientes a instituciones distintas a la Universidad
- b) Académicos/as con contrato de jornada parcial que desempeñen su trabajo en instituciones distintas a la Universidad
- c) Académicos/as con jornada completa que utilicen por un tiempo determinado recursos físicos (laboratorios, equipamiento) perteneciente a instituciones distintas a la Universidad
- d) Académicos/as con jornada completa cuyo ingreso a la institución haya sido reciente.

En todos los casos, se debe respaldar y comunicar oportunamente las situaciones antes mencionadas. Beneficios como la postulación a líneas de apoyo a incentivo a la publicación exigen afiliar exclusivamente con la Universidad San Sebastián, por ende, el tratamiento de las excepciones, una vez presentadas, deben autorizarse por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID).

## 2.6. Otras observaciones importantes

- El correo electrónico @uss.cl o @docente.uss.cl (u otro de origen institucional) incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
- Nos son formas correctas de afiliación las siguientes nomenclaturas:
  - Saint Sebastian University,
  - St. Sebastian University
  - Univ. San Sebastian,
  - U. San Sebastián,
- Todo vínculo o afiliación con laboratorios, centros, núcleos o institutos externos a la Universidad debe incluirse solo cuando exista una participación formal y verificable con la institución donde se aloja dicha colaboración, previa consulta con la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados.

En el Anexo 3 podrá encontrar diversos ejemplos para cada una de las facultades, mientras que en el Anexo 4 se presentan los cambios de nombre de facultades realizados por la Universidad el año 2022.

### 3. Normalización de autores/as

Con el propósito de garantizar la obtención de un identificador único y persistentes de los/as autores/as de la Universidad San Sebastián en las distintas bases de datos y sitios de internet académicos y científicos, es importante que cada investigador/a tenga un registro único y normalizado y afiliado de manera correcta como:

Universidad San Sebastián, Chile

Esto incluye a los identificadores persistentes como *ORCID*, *ResearcherID* y *Scopus Author ID*, así como perfiles académicos en portales como *Google Académico*, redes sociales científicas (*LinkedIn*, *Academica.edu*, *ResearchGate* y *Mendeley*).

Los autores/as **deben establecer un único formato de firma** que los distinga de otros autores/as. Este formato debe ser utilizado en todas sus publicaciones por lo cual deben procurar que sea respetado por los editores de las revistas. La normalización se debe aplicar tanto para nombres y apellidos comunes, como para aquellos poco comunes.

#### 3.1. Autores con nombres y apellidos comunes

Los autores/as con nombres y apellidos frecuentes debe asegurarse de suministrar la mayor información posible en su firma para distinguirse de otros autores/as. En este sentido, se recomienda las siguientes nomenclaturas:

Ejemplo nombre: María Isabel Pérez González

Opción 1: Apellido 1-Apellido 2, nombre1 + inicial nombre 2:  
*Pérez-González, María I.*

Opción 2: Apellido Paterno-Apellido Materno, Nombre1 + Nombre2:  
*Pérez-González, María Isabel.*

Se recomienda especialmente el uso de la opción 2 cuando el mismo apellido e inicial del nombre es compartido por distintos autores/as (caso de padres e hijos). La inclusión de guiones entre las distintas palabras que conforman los apellidos evita amputar el segundo apellido.

En cuanto a las “partículas” que unan nombres entre sí como “De”, “Del” o “De la” (Ej. María de Jesús Pérez, Pablo de Rokha), se recomienda evitar su uso, y en caso de mantenerlas, se recomienda unirlas por un guion para garantizar su integridad.

Ejemplo nombre: María de Jesús Pérez González

Opción 1: Apellido 1-Apellido 2, nombre1 + Nombre1 + Nombre2:

*Pérez-González, María Jesús*

Opción 2: Apellido Paterno-Apellido Materno, Nombre1 + Partícula entre guiones + Nombre2:

*Pérez-González, María-de-Jesús.*

Ejemplo nombre: Pablo de Rokha

Opción: Partícula entre guiones + Apellido 1 + Apellido 2, Nombre1 + Nombre2:

*De-Rokha, Pablo.*

En ningún caso se recomienda usar abreviaturas del nombre.

Ejemplo nombre: Francisco José Rivas Pérez

Forma incorrecta: *Rivas-Pérez, Fco. José.*

Forma correcta: *Rivas-Pérez, Francisco J.*

### 3.2. Autores con nombres y apellidos poco frecuentes

Para autores con apellidos poco frecuentes se recomienda el uso del Nombre (primer nombre) en su forma completa, ya que es útil para diferenciar posibles homónimos y para poder diferenciar el género.

En el caso de nombres compuestos, los autores pueden incluir sus nombres completos, pero es más recomendable incluir el primer nombre completo y la inicial del segundo nombre, ya que esto evita que el segundo nombre sea interpretado como primer apellido por las bases de datos.

Ejemplo nombre: Erina Marta Chihuilaf

Opción 1: Apellido 1, Nombre  
*Chihuilaf, Erina.*

Opción 2: Apellido 1, Nombre 1 + Inicial Nombre 2  
*Chihuilaf, Erina M.*

## Referencias

- FECYT (2007). *Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas*. Retrieved July 23, 2024 from [https://www.recursoscientificos.fecyt.es/sites/default/files/2015\\_02\\_16\\_normalizacion\\_nombre\\_autor.pdf](https://www.recursoscientificos.fecyt.es/sites/default/files/2015_02_16_normalizacion_nombre_autor.pdf)
- ANID (2018). *Directrices ANID de Gestión de Información Científica*. Retrieved July 23, 2024, from <https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/documentos-y-servicios/kit-digital/Directrices-Gestion-Informacion-Cientifica.pdf>
- Universidad de Navarra (2016). *Pautas para la estandarización de la afiliación institucional en las publicaciones científicas de la Universidad de Navarra*. Retrieved July 23, 2024, from [https://www.unav.edu/documents/10162/32684638/pautas-estandarizacion-afiliacion-institucional\\_040419.pdf/6385ad3c-3370-28fd-fba2-28d7f8fda001?t=1554478959000](https://www.unav.edu/documents/10162/32684638/pautas-estandarizacion-afiliacion-institucional_040419.pdf/6385ad3c-3370-28fd-fba2-28d7f8fda001?t=1554478959000)
- Fernandez, F., Vazquez-Muñoz, M., Canals, A., Arce-Álvarez, A., Salazar-Ardiles, C., Alvarez, C., Ramirez-Campillo, R., Millet, G. P., Izquierdo, M., & Andrade, D. C. (2023). *Intrahospital supervised exercise training improves survival rate among hypertensive patients with COVID-19*. *Journal Of Applied Physiology*, 134(3), 678-684. <https://doi.org/10.1152/jappphysiol.00544.2022>
- Zambrano, V., Fernández-Pacheco, G., & Salazar-Muñoz, M. (2023). *The transition of Chilean adolescents from the child welfare system to the adolescent justice system: a continuation or an accumulation of adverse factors?* *Frontiers In Psychology*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1194294>
- Andrades-Lagos, J., Campanini-Salinas, J., Sabadini, G., Andrade, V., Mella, J., & Vásquez-Velásquez, D. (2023). *QSAR Studies, Synthesis, and Biological Evaluation of New Pyrimido-Isoquinolin-Quinone Derivatives against Methicillin-Resistant Staphylococcus aureus*. *Pharmaceuticals*, 16(11), 1621. <https://doi.org/10.3390/ph16111621>
- Vira, N. H., Oyarce, K., Vega, M. V., Goldfield, G. S., Guzmán-Gutiérrez, E., & Obregón, A. M. (2023). *No association of the dopamine D2 receptor genetic bilocus score (rs1800497/rs1799732) on food addiction and food reinforcement in Chilean adults*. *Frontiers In Behavioral Neuroscience*, 17. <https://doi.org/10.3389/fnbeh.2023.1067384>
- Yupanqui-Concha, A., Hichins-Arismendi, M., Mandiola-Godoy, D., Rodríguez-Garrido, P., & Rotarou, E. S. (2024). *Assessing Sexual and Reproductive Health Services in Chile: Women with Disabilities and Their Experience with Gynaecological and Obstetric Violence*. *Sexuality Research And Social Policy*. <https://doi.org/10.1007/s13178-024-00942-3>

## Anexos

### Anexo 1. Centros e Institutos asociados a las USS formalizados

El presente listado da cuenta de los centros vigentes de la Universidad a Agosto 2024.

Nombre	Acrónimo	Dependencia
Centro de Biología Celular y Biomedicina	CEBICEM	Facultad de Ciencias
Centro de Derecho Público y Sociedad	PUBLICUSS	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Centro de Economía para el Desarrollo de Sostenible	CEDES	Facultad de Economía, Negocios y Gobierno
Centro de Estudios Cervantinos		Universidad
Centro de Educación Ciudadana	CECUSS	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Centro de Extensión CEUSS	CEUSS	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Centro de Estudios Científicos	CECs	Asociado a Universidad
Centro de Ingeniería y Políticas Públicas	CIPPUSS	Facultad de Ingeniería
Centro de Investigaciones Clínicas	CICUSS	Facultad de Medicina
Centro de Investigación para la Educación Superior	CIES	Universidad
Centro de Investigaciones Clínicas	CICUSS	Facultad de Medicina
Centro de Investigaciones Históricas		Facultad de Educación
Centro de Políticas Públicas USS		Facultad de Economía, Negocios y Gobierno
Centro de Rescate de la Fauna Silvestre	CEREFAS	Facultad de Medicina Veterinaria
Centro de Transición Energética	CTE	Facultad de Ingeniería
Fundación Ciencia y Vida	FCV	Independiente
Instituto de Estudios para la Familia		Facultad de Psicología y Humanidades
Instituto de Filosofía		Facultad de Psicología y Humanidades
Instituto de Historia		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Instituto de Políticas Públicas en Salud	IPSUSS	Universidad



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y  
DOCTORADOS

### Anexo 2 – Códigos postales de sedes institucionales

Sede	Campus	Ciudad	Comuna	Dirección	Código Postal
Santiago	Bellavista	Santiago	Recoleta	Bellavista 7	8420524
	Los Leones	Santiago	Providencia	Lota 2465	7510157
	Ciudad Empresarial	Santiago	Huechuraba	Avenida Del Condor 720	8580704
				Avenida del Valle 725	8580704
Concepción	Paicaví	Concepción	Concepción	Avenida Paicaví 2770	4090762
	Tres Pascualas	Concepción	Concepción	Lientur 1457	4080871
Valdivia	Valdivia	Valdivia	Valdivia	Avenida General Lagos 1163	5110693
Patagonia	Pichipelluco Alto	Puerto Montt	Puerto Montt	Lago Panguipulli 1390	5501842

### Anexo 3 - Ejemplos de formas correctas de afiliación.

Facultad	Ejemplos
Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño	Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, Universidad San Sebastián, Concepción, Chile.
	Escuela de Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, Universidad San Sebastián, Concepción, Chile.
Facultad de Ciencias	Facultad de Ciencias, Universidad San Sebastián, Santiago Chile.
	Centro de Biología Celular y Biomedicina (CEBICEM), Facultad de Ciencias, Universidad San Sebastián, Santiago Chile.
	Carrera de Química y Farmacia, Facultad de Ciencias, Universidad San Sebastián, Santiago Chile.
Facultad de Medicina Veterinaria	Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
	Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad San Sebastián, Puerto Montt, Chile.
	Medicina Veterinaria, Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
Facultad Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de Vida	Facultad de Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de Vida, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.
	Escuela de Kinesiología, Facultad de Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de Vida, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.
	Carrera de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de Vida, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.

Anexo 3 – Ejemplos de afiliación institucional Facultades (continuación)

Facultad	Ejemplos
Facultad de Ciencias para el Cuidado de la Salud	Facultad de Ciencias para el Cuidado, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile
	Escuela de Enfermería, Facultad de Ciencias para el Cuidado, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile
	Carrera de Obstetricia, Facultad de Ciencias para el Cuidado, Universidad San Sebastián, Concepción, Chile
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad San Sebastián, Concepción, Chile.
	Carrera de Trabajo social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
Facultad de Economía, Negocios y Gobierno	Facultad de Economía, Negocios y Gobierno, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile
	Carrera de Administración Pública, Facultad de Economía, Negocios y Gobierno, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile
Facultad de Educación	Facultad de Educación, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile
	Pedagogía en Educación Diferencial, Facultad de Educación, Universidad San Sebastián, Concepción, Chile
Facultad de Ingeniería	Facultad de Ingeniería, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
	Carrera Ingeniería Civil Industrial, Facultad de Ingeniería, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
	Centro de Transición Energética (CTE), Facultad de Ingeniería, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
Facultad de Medicina	Facultad de Medicina, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
	Escuela de Medicina, Facultad de Medicina y Ciencia, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile.
Facultad de Odontología	Facultad de Odontología, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.
	Escuela de Odontología, Facultad de Odontología, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.
Facultad de Psicología y Humanidades	Facultad de Psicología y Humanidades, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.
	Instituto de Filosofía, Facultad de Psicología y Humanidades, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.
	Carrera de Psicología, Facultad de Psicología y Humanidades, Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile.

#### Anexo 4. Nuevas Facultades USS

**Observación:** El año 2025 la Universidad hizo una reestructuración de sus facultades. Esta actualización debe verse reflejada en la afiliación vigente del académico.

Carrera	Facultades 2022	Facultades 2025 (vigente)	Situación
Ingeniería en Gestión de Expediciones y Ecoturismo	Ciencias de la Naturaleza	Economía, Negocios y Gobierno	Cambió
Ingeniería en Recursos Naturales y Sostenibilidad**	Ciencias de la Naturaleza		No incluida
Medicina Veterinaria	Ciencias de la Naturaleza	Medicina Veterinaria	Se mantiene
Enfermería	Ciencias para el Cuidado de la Salud	Ciencias para el Cuidado de la Salud	Nueva facultad
Nutrición y Dietética	Ciencias para el Cuidado de la Salud	Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de vida	Nueva facultad
Obstetricia	Ciencias para el Cuidado de la Salud	Ciencias para el Cuidado de la Salud	Nueva facultad
Derecho	Derecho y Ciencias Sociales	Derecho y Ciencias Sociales	Se mantiene
Licenciatura en Historia	Derecho y Ciencias Sociales	Psicología y Humanidades	Cambió
Trabajo Social	Derecho y Ciencias Sociales	Derecho y Ciencias Sociales	Se mantiene
Administración Pública	Economía y Gobierno	Economía, Negocios y Gobierno	Se mantiene
Ingeniería Comercial	Economía y Gobierno	Economía, Negocios y Gobierno	Se mantiene
Educación Parvularia	Educación	Educación	Se mantiene
Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía	Educación	Educación	Se mantiene
Pedagogía de Educación Media en Lenguaje y Comunicación	Educación	Educación	Se mantiene
Pedagogía de Inglés	Educación	Educación	Se mantiene
Pedagogía en Educación Básica	Educación	Educación	Se mantiene
Pedagogía en Educación Diferencial	Educación	Educación	Se mantiene
Pedagogía en Educación Física	Educación	Educación	Se mantiene



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN

VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y  
DOCTORADOS

#### Anexo 4. Nuevas Facultades USS (cont.)

Carrera	Facultades 2022	Facultades 2025 (vigente)	Situación
Animación Digital	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Arquitectura, Arte y Diseño	Nueva facultad
Arquitectura	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Arquitectura, Arte y Diseño	Nueva facultad
Diseño de Productos y Sistemas Inteligentes	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Arquitectura, Arte y Diseño	Nueva facultad
Diseño Digital de Servicios	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Arquitectura, Arte y Diseño	Nueva facultad
Geología	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Ingeniería	Nueva facultad
Ingeniería Civil	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Ingeniería	Nueva facultad
Ingeniería Civil (Plan Común)	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Ingeniería	Nueva facultad
Ingeniería Civil en Minas	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Ingeniería	Nueva facultad
Ingeniería Civil Industrial	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Ingeniería	Nueva facultad
Ingeniería Civil Informática	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Ingeniería	Nueva facultad
Licenciatura en Arte y Conservación del Patrimonio	Ingeniería, Arquitectura y Diseño	Arquitectura, Arte y Diseño	Nueva facultad
Bachillerato en Ciencias de La Salud	Medicina y Ciencia	Ciencias	Nueva facultad
Bioquímica	Medicina y Ciencia	Ciencias	Nueva facultad
Medicina	Medicina y Ciencia	Medicina	Se mantiene
Química y Farmacia	Medicina y Ciencia	Ciencias	Nueva facultad
Tecnología Médica	Medicina y Ciencia	Ciencias	Nueva facultad
Fonoaudiología	Odontología y Ciencias de la Rehabilitación	Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de vida	Nueva facultad
Kinesiología	Odontología y Ciencias de la Rehabilitación	Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de vida	Nueva facultad
Odontología	Odontología y Ciencias de la Rehabilitación	Odontología	Nueva facultad
Terapia Ocupacional	Odontología y Ciencias de la Rehabilitación	Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de vida	Nueva facultad

#### Anexo 4. Nuevas Facultades USS (cont.)

Carrera	Facultades 2022	Facultades 2025 (vigente)	Situación
Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales	Psicología y Humanidades	Psicología y Humanidades	Se mantiene
Licenciatura en Filosofía	Psicología y Humanidades	Psicología y Humanidades	Se mantiene
Licenciatura en Literatura	Psicología y Humanidades	Psicología y Humanidades	Se mantiene
Psicología	Psicología y Humanidades	Psicología y Humanidades	Se mantiene
Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental*		Ingeniería	Nueva facultad
Licenciatura en Actividad Física*		Ciencias de la Rehabilitación y Calidad de vida	Nueva facultad

(\*) Nuevas carreras

(\*\*) No considerada en estructura vigente